

PLAN DE COMERCIO JUSTO de la Universidad de Cantabria

- I. **Presentación**
- II. **Marco contextual**
- III. **Agentes**
- IV. **Propósitos, Ejes y Objetivos Estratégicos**
- V. **Líneas de Acción**
- VI. **Evaluación**
- VII. **Presupuesto**
- VIII. **Anexos**
 - **Anexo I**
 - **Anexo II**

ABREVIATURAS MÁS UTILIZADAS

ACOIDE	Área de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AOD	Ayuda Oficial para el Desarrollo
CEURI	Comisión Española Universitaria de Relaciones Internacionales
CJ	Comercio Justo
CID	Cooperación Internacional para el Desarrollo
COIBA	Cátedra de Cooperación Internacional y con Iberoamérica
CRUE	Conferencia de Rectores de Universidades Españolas
CUD	Cooperación Universitaria para el Desarrollo
FLO	Fair Trade Labelling Organization
IDEAS	Iniciativas de Economía Alternativa y Solidaria
IDH	Índice de Desarrollo Humano
LOU	Ley Orgánica de Universidades
MAEC	Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación
MICINN	Ministerio de Ciencia e Innovación
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OCUD	Observatorio de la Cooperación Universitaria al Desarrollo
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONGD	Organización No Gubernamental de Desarrollo
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PAS	Personal de Administración y Servicios
PCI	Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica
PDI	Personal Docente e Investigador
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PVD	Países en Vías de Desarrollo
WFTO	World Fair Trade Organization

I. PRESENTACIÓN

En el marco del **Plan Estratégico de la UC de Cooperación Universitaria para el Desarrollo**, la Universidad de Cantabria entiende que el Comercio Justo es una herramienta para la Cooperación Internacional para el Desarrollo, puesto que busca “establecer condiciones de trabajo dignas para los pequeños productores y favorecer el desarrollo sostenible de las comunidades del Sur, a la vez que promover una nueva sensibilidad en los consumidores del Norte a favor de un comercio justo y de un consumo más responsable”¹. Por ello, ha diseñado un plan específico de Comercio Justo que exterioriza en el presente documento.

Este **Plan de Comercio Justo de la UC** nace del esfuerzo de la Universidad de Cantabria, en general, y del Área de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en particular, con el objetivo de servir de instrumento de referencia para toda la comunidad universitaria en la promoción del desarrollo humano y sostenible. Este Plan, centrado en el Comercio Justo, aunque con la voluntad de extenderse al Consumo Responsable y a la Compra Pública Ética, se ha vertebrado como pieza fundamental del programa propio de Cooperación para el Desarrollo de la UC, como elemento clave para el cumplimiento de su misión en la materia. Las razones que avalan este planteamiento son las siguientes:

- a) este plan nos permite trabajar desde las dos vertientes de la Universidad de Cantabria, como *institución de educación superior* y como *empresa socialmente responsable*, con el fin de lograr una verdadera transformación social, que incida en la mejora de las condiciones laborales de trabajadores/as y agricultores/as de los países en vías de desarrollo y, al mismo tiempo, poder garantizar la sostenibilidad de nuestro entorno. La Universidad de Cantabria puede y debe contribuir al desarrollo humano y sostenible integrando los principios de Comercio Justo y Consumo Responsable en sus políticas y prácticas de contratación, así como en las actividades que le son propias como institución de educación superior.
- b) este plan contribuye mejor que ningún otro a procurar la máxima implicación posible del conjunto de la comunidad universitaria. En este sentido, todos los miembros y sectores de la misma (estudiantes, PAS y

¹ MARTÍNEZ-OROZCO LLORENTE, S.: *Comercio Justo, Consumo responsable*, Documentos Intermón, Barcelona, 2000, p. 10

- PDI) pueden contribuir a la estrategia de Comercio Justo de la propia Universidad.
- c) este plan permite tender lazos y contribuye al establecimiento de sinergias con el Gobierno de Cantabria, pero también con el resto de agentes sociales de nuestra Comunidad Autónoma, lo que tendrá una incidencia fundamental en la sociedad cántabra y en la generación de una “región de Conocimiento”.
 - d) este plan también contribuye al cumplimiento de los compromisos asumidos por la UC en el marco del *Código de Conducta de Universidades en materia de Cooperación Internacional al Desarrollo*² y del *Pacto Mundial de las Naciones Unidas*³, así como al logro del objetivo estratégico de la UC en el proyecto *Cantabria Campus Internacional* de promover un modelo social integral de la vida en el Campus y hacer de la universidad un motor de transformación social⁴.

La elaboración de este Plan ha sido a iniciativa del Área de Cooperación Internacional para el Desarrollo en el marco del mandato general que le ha sido encomendado de liderar el proceso de institucionalización de la Cooperación

² El artículo 13 del *Código de Conducta de las Universidades en materia de Cooperación al Desarrollo*, al que se adhirió la UC en 2007, dispone que: “Las Universidades deberán realzar la identidad e importancia de las actividades de Cooperación Universitaria al Desarrollo, mediante su consideración estatutaria como objetivo propio del trabajo universitario, su inclusión en los planes estratégicos, la creación de órganos institucionales de promoción y gestión de la misma, y la existencia de instrumentos y dotación presupuestaria para su ejecución”.

³ Al adherirse al Pacto Mundial de Naciones Unidas en 2007, la UC ha hecho suyos un conjunto de valores basados en derechos humanos, laborales, medioambientales y de lucha contra la corrupción. En particular, se ha comprometido, por un lado, a apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados en el ámbito internacional y a asegurarnos de no ser cómplices en abusos a los derechos humanos y, por otro lado, a adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental.

⁴ El proyecto *Cantabria Campus Internacional* (CCI), impulsado y coordinado por la UC, pretende convertir a Cantabria en una “región de Conocimiento”, mediante la creación de áreas de excelencia internacional sustentadas en cinco compromisos fundamentales. Dos de ellos son compromisos “con el proceso integral del conocimiento, desde su generación hasta su aplicación productiva a través de la formación y la transferencia de resultados de I+D+i” y “con la articulación cohesiva y sinérgica del territorio, a través de un nuevo modelo de campus integrado en su entorno, de gobernanza universitaria y de cooperación social”. Con el fin de potenciar el “desarrollo de acciones que promuevan un modelo social integral de la vida del Campus”, la Universidad de Cantabria se ha comprometido, en particular, a la “elaboración e implantación del Plan Estratégico de la UC de Cooperación para el Desarrollo con el objetivo de sistematizar e integrar todas las actividades que se vienen desarrollando y abrir líneas de actuación futuras”.

Internacional para el Desarrollo en la Universidad de Cantabria. No obstante, este Plan adopta su forma definitiva a través de un proceso participativo y concertado.

La metodología seguida para recopilar la información y diseñar este plan, ha incluido: consultas de páginas web (UC, estructuras, medios de comunicación...), entrevistas con las estructuras y personal de la UC – a los que agradecemos su disposición-, y la consulta de memorias elaboradas por las estructuras. Además, también se realizó una encuesta a través del correo electrónico a toda la comunidad universitaria. Dentro de las preguntas incluidas en la encuesta, algunas hacían referencia explícita al Comercio Justo. Toda esta información permitió elaborar el diagnóstico que se incluye como anexo de este documento. Las conclusiones de todo este trabajo previo han permitido diseñar y dar forma a este Plan, estableciendo las prioridades y resultados que se quieren alcanzar a través de la implementación por parte de toda la UC de este documento.

II. MARCO CONTEXTUAL

1. El Comercio Justo

El movimiento de Comercio Justo nació en 1964 en el seno de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), como una alternativa para mejorar las desiguales relaciones comerciales entre Norte y Sur, utilizando no sólo criterios económicos o comerciales, sino también atendiendo a principios sociales y medioambientales. Surge con el objetivo prioritario de establecer relaciones comerciales más directas y justas con grupos de pequeños productores desfavorecidos de países en vías de desarrollo, garantizándoles unas condiciones de trabajo dignas y favoreciendo que los beneficios de este comercio repercutan sobre el conjunto de la comunidad, impulsando su desarrollo. El objetivo último del Comercio Justo es lograr que el proceso comercial y productivo genere un impacto social en el seno de las economías locales, en un espíritu de alejarse de las relaciones de asistencialismo, muy extendidas en el ámbito de la cooperación para el desarrollo de la época. El lema que dio identidad al movimiento fue el de “Trade, not Aid” (“Comercio, no ayuda”). De esta manera, “el Comercio Justo no es caridad, sino un compromiso para el cambio y el desarrollo a través del comercio”⁵. Desde entonces,

⁵ CUÉLLAR, M.; REINTJES, C.: *Los sellos y sistemas de garantía para el Comercio Justo. Compra responsable*, Icaria, Barcelona, 2009, p. 31.

las visiones en torno a la misión del movimiento han evolucionado hasta llegar a las propuestas más innovadoras de los últimos años, que plantean un concepto de Comercio Justo mucho más amplio, que atiende a cualquier proceso de producción y de transacción y no sólo a aquellos realizados del Sur hacia el Norte.

La definición que los principales exponentes del movimiento del Comercio Justo, aglutinados en FINE⁶, consensuaron hace unos años es la siguiente:

“El Comercio Justo es una relación comercial entre socios, basada en el diálogo, la transparencia y el respeto mutuo, que busca una mayor justicia en el comercio internacional. Este comercio contribuye al desarrollo duradero y sostenible proporcionando mejores condiciones comerciales y asegurando sus derechos a los productores y trabajadores marginados, especialmente en los países del Sur. Las organizaciones de Comercio Justo, apoyadas por los consumidores, están comprometidas activamente, dando su apoyo a los productores, despertando la conciencia pública y luchando para cambiar las normas y prácticas habituales del comercio internacional”⁷.

En definitiva, el Comercio Justo es una estrategia que impulsa el desarrollo de los países en vías de desarrollo y, por tanto, contribuye a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Es cierto que, hoy por hoy, el Comercio Justo no es una herramienta suficiente para promover el desarrollo y superar la pobreza, pero no cabe duda de que se trata de una iniciativa con un enorme potencial por desarrollar. No debe olvidarse que el Comercio Justo garantiza que: a) se paguen salarios justos a los trabajadores y las trabajadoras; b) se protejan los derechos fundamentales de las personas, respetando la igualdad de género y condenando la explotación infantil; y c) se obtengan productos de calidad, con procesos respetuosos con el medio ambiente y el uso sostenible de materias primas.

También se ha criticado la falta de diversidad de los productos de Comercio Justo. No obstante, esto no supone que se reduzcan al café, sino que existe una gran variedad de productos en el campo de la alimentación (especies, bebidas,

⁶ FINE es una red creada en 1998 y formada por las cuatro principales organizaciones a nivel internacional y europeo para el Comercio Justo: FLO –Fairtrade Labelling Organisation (Organización de Certificación de Comercio Justo), OMCJ –Organización Mundial de Comercio Justo (antigua IFAT), NEWs –Network of European World Shops (Red Europea de Tiendas del Mundo) y EFTA –European Fair Trade Association (Asociación Europea de Comercio Justo).

⁷ Fair Trade Advocacy Office: <http://www.fairtrade-advocacy.org/>

mermeladas, frutos secos, infusiones, chocolates, arroz, pasta, etc), de la decoración (artesanías y muebles) o de la cosmética, ropa y material de papelería. Estos productos no son difíciles de conseguir. En el caso de Cantabria, existen distintos espacios donde adquirir productos de Comercio Justo, desde la tienda de la ONGD Gira por el Desarrollo hasta en la propia Universidad de Cantabria. En la web de la Coordinadora estatal de Comercio Justo existe un listado con las direcciones de tiendas en toda España. En algunos supermercados también se pueden encontrar productos como el café.

Por otro lado, se ha planteado un aparente desequilibrio entre el precio de los productos de Comercio Justo y el precio de productos similares en el mercado tradicional. Este desequilibrio no se extiende a todos los productos de Comercio Justo (respecto a los artículos de bisutería o artesanía existe un amplio rango de precios) y es fácil de entender cuando se conocen las condiciones en que se fabrican y comercializan unos y otros productos. Ese mayor precio también responde a la alta calidad de los productos de Comercio Justo. Se trata de un fenómeno que también se produce en relación con los productos ecológicos o artículos artesanales autóctonos producidos en países desarrollados. Pero, además, el Comercio Justo nace con la finalidad de conseguir un comercio alternativo en el que los precios o la calidad del producto no sean las únicas razones a tener en cuenta en el momento de adquirirlos. Es decir, fomenta la adquisición de productos fabricados y comercializados bajo condiciones dignas a cambio de un precio justo.

En definitiva, la “actual forma de producción y comercialización internacional está causando grandes desigualdades sociales entre Norte y Sur, así como graves impactos ambientales en países empobrecidos, y fomentan un consumo irresponsable por el que tanto la naturaleza como las personas sufren importantes consecuencias”⁸. Las Universidades tienen una gran responsabilidad en lo que respecta al análisis crítico de esta realidad, a la sensibilización y formación sobre alternativas y diferentes modelos de producción, comercialización y consumo, pero también como entidades consumidoras de insumos y servicios que podrían ocasionar estos impactos negativos. Por ello, el Comercio Justo, el Consumo Responsable o la Compra Pública Ética son también herramientas eficaces a disposición de las Universidades para cambiar aquella realidad y alcanzar el desarrollo de los países en desarrollo.

2. El Comercio Justo en la UC

⁸ HERNÁNDEZ MERINO, M.: *La Universidad de Córdoba por el Comercio Justo y el Consumo Responsable*, 20 de abril de 2009, p. 3.

La trayectoria de la UC en materia de Comercio Justo se remonta al año 1994, cuando nace la Asociación Universitaria “Universidad y Solidaridad”, con el nombre de “Comisión Universidad-ONGs” y vinculada al Claustro de la UC. Esta asociación, que actualmente está constituida como ONG con fines de cooperación para el desarrollo, está formada por profesores, miembros del Personal de Administración y Servicios y estudiantes de la UC.

“Universidad y Solidaridad”, que centra su actividad principalmente “en la gestión de proyectos de cooperación con el Tercer Mundo y en contribuir a aumentar la sensibilidad y el compromiso en el ámbito universitario para modificar la situación de injusticia y pobreza en el mundo, así como la defensa de los derechos humanos para todos los pueblos”, fue la organización pionera en la difusión y promoción del Comercio Justo en la Universidad de Cantabria.

Esta asociación ha realizado una labor fundamental no sólo en la sensibilización acerca del Comercio Justo, sino también en la introducción efectiva de productos de este tipo en la universidad. Desde diciembre de 1997, todos los primeros lunes de mes, se organiza un puesto en el vestíbulo del Edificio Interfacultativo en el que se vende Café Espanica, y más recientemente también anacardos, a estudiantes y personal de la UC al que acuden, también, personas externas a la universidad. Un año más tarde, se abren otros puntos de venta en la Escuela de Enfermería y en la Escuela de Caminos. Además, la Asociación “Universidad y Solidaridad” ha creado una Red de Consumidores Solidarios en la UC, que son avisados mensualmente sobre la instalación de los diferentes puntos de venta a lo largo del Campus Universitario.

Por otro lado, en todas las Jornadas de Educación para el Desarrollo organizadas por la Asociación “Universidad y Solidaridad”, se han llevado a cabo sesiones de degustación de Café Espanica y de anacardos. Además, las IV Jornadas de Educación para el Desarrollo, celebradas en noviembre del 2000, tuvieron como temática principal el Comercio Justo.

En el año 2003, en el que tienen lugar las elecciones a Rector, la Asociación “Universidad y Solidaridad” dirige una carta abierta a todos los candidatos en la que se especificaban una serie de peticiones relacionadas con los fines de la Asociación en la UC. Una de ellas se concretaba en la venta del *Café Espanica* en las cafeterías del Campus. El Rector elegido, Federico Gutiérrez Solana, contrae un compromiso con la Asociación en este sentido.

Durante todo el año 2004 se llevan a cabo una serie de reuniones presididas por el Vicerrector de Estudiantes, Emilio Eguía, y a las que asisten los responsables de todas las cafeterías del campus de la UC, una representante de la Asociación “Universidad y Solidaridad” y, en algunos casos, un representante de *Espanica*. Se discute y negocia todo el procedimiento implicado en la puesta a punto de esta iniciativa: colocación de los molinillos, sobrepeso de la taza de café de acuerdo a la mayor calidad y costos de este café de Comercio Justo y del apoyo a la sostenibilidad de la economía campesina popular. De aquellas reuniones se destaca la disponibilidad de los responsables de las cafeterías en la colaboración con un comercio más justo. Finalmente, en diciembre del 2004, se inicia el proyecto y en las cafeterías del campus se puede pedir ya un “Café solidario”. Cabe destacar, que recientemente, la cafetería de la Facultad de Derecho y de la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas ha comenzado a utilizar únicamente café de Comercio Justo. La Asociación “Universidad y Solidaridad” desarrolla de forma paralela una amplia campaña divulgativa de esta iniciativa con diversos soportes (marcapáginas, carteles y trípticos).

Asimismo, en las convocatorias 2006 y 2007 de Proyectos de Cooperación al Desarrollo de los Países Empobrecidos, que anualmente lleva a cabo la Asociación “Universidad y Solidaridad”, obtiene financiación un proyecto para cofinanciar la construcción de una nave en Coslada (Madrid). Esta nave tiene como finalidad servir de infraestructura para la comercialización en España del Café Espanica y otros productos nicaragüenses que, junto a los anacardos, se vayan añadiendo en un futuro al café.

De manera estrecha con la Asociación Universidad y Solidaridad, la Oficina de Solidaridad y Voluntariado, del Vicerrectorado de Estudiantes, ha venido colaborando en la venta de café de Comercio Justo desde su oficina y en las campañas de difusión y sensibilización. Además, actualmente, la Oficina de Solidaridad y Voluntariado ya cuenta con convenios con organizaciones que incluyen entre sus actividades el comercio justo. En el marco del Programa de Voluntariado por Créditos, organizado por la Oficina, se ofrece a los estudiantes la oportunidad de realizar labores de voluntariado en organizaciones que promueven el Comercio Justo en la región como son Intermón Oxfam y Manos Unidas.

En los últimos años, nuevos actores se han sumado a este tipo de iniciativas, contribuyendo a introducir el Comercio Justo en la Universidad de Cantabria, a

través de diversas vías. Cada vez es más habitual la organización de degustaciones de productos de Comercio Justo para acompañar actos institucionales, en vez del catering tradicional. De este modo, el Aula de Cooperación Internacional en el marco de actividades como la lectura pública de la Declaración de Derechos Humanos de los años 2008 y 2009, las I Jornadas de Cooperación Internacional de la UC: “Globalización, mujeres y desarrollo” o el I Encuentro entre universitarios y ONGD en marzo de 2009, o la Cátedra de Cooperación Internacional y con Iberoamérica (COIBA) durante la I Semana Iberoamericana Ciudad de Santander organizada en septiembre de 2009, entre otros actores, se han decantado por este tipo de iniciativas.

Asimismo, la Universidad de Cantabria ha colaborado con la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación al Desarrollo del Gobierno de Cantabria, durante los dos últimos años, en la realización de diversas actividades de sensibilización en la I y II Quincena del Comercio Justo. En el marco de estas jornadas, en 2008, el Departamento de Economía de la UC en colaboración con la Cátedra de Cooperación Internacional y con Iberoamérica (COIBA) organizó un curso titulado “Comercio Internacional y Comercio Justo: Una perspectiva actual”. Más recientemente, el pasado mes de mayo de 2010, desde el Área de Cooperación Internacional para el Desarrollo, se llevó a cabo una Jornada abierta sobre Comercio Justo. Además, en colaboración con Gerencia y el Servicio de Recursos Humanos de la UC, tuvo lugar un curso de formación para PAS sobre “Introducción a la Cooperación para el Desarrollo y el Comercio Justo”. Asimismo, en el mes de julio se ha convocado el I Premio de Ideas para la Introducción del Comercio Justo en la UC.

Estas actividades son muestra del interés de la UC y su comunidad universitaria por formar parte del movimiento, ya sea promoviendo, sensibilizando, formando o consumiendo productos de Comercio Justo. En el marco de este compromiso de la UC, a nivel institucional, el pasado mes de mayo, el Consejo de Gobierno, aprobó la Declaración de Compromiso de la Universidad de Cantabria con el Comercio Justo y el Consumo Responsable. Es, por tanto, necesario seguir avanzando en esta dirección, estableciendo unos objetivos, líneas de actuación y procedimientos comunes a toda la comunidad universitaria de la UC, con el fin de lograr la introducción del Comercio Justo en la universidad a todos los niveles. El presente Plan procura contribuir a este objetivo.

La aprobación misma del Plan pondrá de manifiesto el efectivo compromiso con el Comercio Justo de la Universidad de Cantabria y su voluntad de continuidad,

además de ser un instrumento valiosísimo como marco de referencia para el trabajo conjunto de toda la comunidad universitaria en favor del Comercio Justo desde la coherencia y eficacia.

III. AGENTES

Dado que el Plan de Comercio Justo de la UC pretende lograr la introducción del Comercio Justo en la universidad a todos los niveles incidiendo tanto en su vertiente de institución de educación superior, como en su consideración de empresa socialmente responsable, exige la total implicación del **Consejo de Dirección y demás órganos de Gobierno de la UC** (Rectorado, Vicerrectorados, Gerencia, etc.) como *a priori* para su puesta en marcha, pero también durante todo el proceso por ser requisito imprescindible para su efectiva consecución. Son los depositarios y máximos representantes del compromiso institucional de nuestra universidad con la Cooperación Internacional para el Desarrollo y el Comercio Justo.

En atención a la dimensión global de este Plan, todos los miembros y sectores de la **comunidad universitaria (estudiantes, personal de administración y servicios (PAS) y personal docente e investigador (PDI))** deben ser llamados a participar de las actividades que forman parte de la estrategia de Comercio Justo de la propia universidad. No obstante, existen una serie de agentes cuya implicación es especialmente necesaria para la consecución de los objetivos marcados, tanto por ser estructuras vinculadas directamente a la cooperación internacional para el desarrollo (agentes de cooperación), como por ser servicios o unidades con competencias atribuidas en las áreas de organización administrativa y gestión, docentes o investigadoras afectadas por este Plan (agentes transversales).

Agentes de Cooperación:

Sin perjuicio de su autonomía e independencia, toda la labor y experiencia de la **Asociación Universitaria "Universidad y Solidaridad"**, determinante en el logro de la venta de productos de Comercio Justo en la UC y la sensibilización de la comunidad universitaria, será tenida en cuenta como base de la que partir al plantear objetivos y resultados que se quieren alcanzar en el futuro. El gran número de personas de la comunidad universitaria vinculadas a la Asociación, ya comprometidas y formadas en materia de Comercio Justo, serán un capital humano muy valioso a la hora de continuar y emprender nuevas iniciativas en este sentido.

En el seno de la UC, la **Oficina de Solidaridad y Voluntariado** del Vicerrectorado de Estudiantes, dada su amplia experiencia en estos sectores en tanto que primera estructura universitaria vinculada directamente con el Comercio Justo, es un actor inestimable para la puesta en marcha del presente Plan.

Además, existen en la Universidad de Cantabria tres estructuras específicamente creadas en el marco de la Cooperación Internacional para el Desarrollo, cuya involucración en el presente proceso es imprescindible. Estos tres agentes, dependientes del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, son (por fecha de creación): el **Aula de Cooperación Internacional**, la **Cátedra de Cooperación Internacional y con Iberoamérica (COIBA)** y el **Área de Cooperación Internacional para el Desarrollo (ACOIDE)**. El Aula y la Cátedra serán agentes esenciales en el marco de la formación, investigación, sensibilización, difusión y reflexión en temas de Comercio Justo. Sus actividades en estos ámbitos repercutirán fundamentalmente en beneficio de la comunidad universitaria, pero también tendrán proyección exterior en la sociedad civil de Cantabria, contribuyendo a la transformación de Cantabria en una “región de conocimiento” en Comercio Justo.

Por su parte, el Área de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en tanto que encargada de coordinar y fomentar la cooperación universitaria para el desarrollo en la UC, trabajará para conseguir transversalizar el Comercio Justo y el Consumo Responsable en todos los niveles de la UC, en los diferentes centros, ámbitos de trabajo de la universidad y en la propia gestión de la UC, impulsando, tutelando y coordinando el proceso en tanto que órgano centralizador del mismo. En particular, ACOIDE, promoverá la creación de un Grupo Universitario por el Comercio Justo (del que se hablará más adelante). Asimismo, el Área será el interlocutor con el resto de instituciones externas a la UC en la materia.

Agentes Transversales

Junto a estos agentes específicos de cooperación, existen una serie de órganos, unidades o estructuras en el seno de la UC que, dadas las funciones que tienen asignadas, resultan de gran relevancia a la hora de lograr el compromiso de la UC con el Comercio Justo, el Consumo Responsable y la Compra Pública Ética a todos los niveles. En particular:

- las **unidades y servicios administrativos y de gestión de la UC** (Servicio de Gestión Económica, Patrimonio y Contratación, Unidad de Protocolo y Relaciones Institucionales, Servicio de Comunicación,

- etc.) son piezas clave a la hora de lograr implantar en la UC unos procedimientos de Comercio Justo y de Compra Pública Ética.
- será preciso contar con los **centros, institutos y fundaciones**, así como con los **departamentos, áreas de conocimiento, cátedras y grupos de investigación**, para lograr una plena transversalización de temáticas como el Comercio Justo y el Consumo Responsable en la formación e investigación de toda la Universidad de Cantabria, pero también para incorporar criterios de Comercio Justo y Compra Pública Ética en las contrataciones de servicios y compra de productos.
 - el **Consejo de Estudiantes de la UC (CEUC), órganos representativos del PDI y del PAS**, en tanto que órganos de representación de los diferentes estamentos universitarios, constituyen la manera más directa de contacto con el conjunto de estudiantes, PDI y PAS de la Universidad de Cantabria. Por esta razón, su incorporación al Plan de Comercio Justo en la UC es de gran relevancia.
 - el **Consejo Social**, en tanto que órgano de participación de la sociedad en la Universidad de Cantabria y de consulta de los órganos de gobierno con competencias en materia económica y académica, tendrá un papel destacado para lograr los objetivos que se persiguen.

También sería conveniente comprometer en este Plan de Comercio Justo a las **empresas vinculadas con la UC**. Además, se tendrá en cuenta especialmente a las empresas que forman parte de la Red por la Responsabilidad Social Global: Empresas Cántabras en el Pacto Mundial⁹.

Propuesta de una nueva estructura

Dado el enfoque transversal de este plan y la pluralidad de agentes involucrados, resulta primordial contar con un mecanismo de diálogo, dinamización y coordinación, que permita compartir experiencias, impulsar iniciativas, contribuir al establecimiento de un plan de trabajo común, asegurar el compromiso continuo de la universidad con el Comercio Justo y realizar el seguimiento de los avances realizados. Por ello, el Área de Cooperación Internacional para el Desarrollo liderará la creación de un **Grupo Universitario por el Comercio Justo de la UC**. Esta nueva estructura nos permitirá además cumplir uno de los criterios exigidos para conseguir y conservar el estatus de “Universidad por el Comercio Justo”, que es uno de los objetivos que persigue el presente Plan.

⁹ <http://www.rsecantabria.com/inicio.html>

En este marco, puede resultar de interés disponer de un **grupo de “Amigos del Comercio Justo en la Universidad de Cantabria”**, establecido a través de las distintas redes sociales, que requerirá de sus miembros menor implicación o menos continuada que la de los integrantes del Grupo Universitario, pero que podría contribuir a los mismos objetivos.

IV. PROPÓSITOS, EJES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

La Universidad de Cantabria busca contribuir a la reducción de la pobreza, fomentar las relaciones justas entre países, apoyar la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, impulsar una verdadera transformación social, y garantizar la sostenibilidad de nuestro entorno. En este sentido, la UC considera que el Comercio Justo es una vía eficaz para contribuir a lograr un desarrollo humano y sostenible a nivel internacional. Por ello, quiere comprometerse con el Comercio Justo, tanto a nivel institucional como académico, de una manera efectiva y continuada, integrando los principios del Comercio Justo en las políticas y prácticas diarias de la UC. En consecuencia, el **Propósito principal** de este plan es el siguiente:

La incorporación del Comercio Justo en todos los niveles de la Universidad de Cantabria, contribuyendo así al desarrollo humano y sostenible internacional.

Además, la Universidad de Cantabria pretende constituirse como “Universidad por el Comercio Justo”, certificación que otorga la Organización Mundial del Comercio Justo (WFTO). Este sistema de certificación está inscrito en el marco del programa de “Ciudades por el Comercio Justo” desarrollado en España por la organización IDEAS (miembro de la Organización Mundial del Comercio Justo). A través del mismo, se acredita a las universidades que contribuyen de manera efectiva a la promoción del Comercio Justo dentro de su ámbito de actuación. Para conseguir este estatuto, la UC tiene que cumplir los siguientes cuatro criterios establecidos a nivel internacional:

1. Aprobar y adoptar una política favorable al Comercio Justo por parte de la institución universitaria, incorporando estos productos en su consumo.
2. Disponer y ofrecer productos de Comercio Justo en el campus (cafetería/bar/máquinas de vending) y en los eventos donde sea posible.
3. Realizar y fomentar la sensibilización y promoción del Comercio Justo.

4. Tener un grupo de trabajo universitario que coordine el programa.

La consecución del Propósito principal llevará necesariamente al logro de este objetivo, que por ello queda configurado en este Plan como **Propósito secundario o complementario** en los siguientes términos:

La obtención del estatus de “Universidad por el Comercio Justo”.

Para alcanzar ambos Propósitos, el Plan de Comercio Justo de la UC define tres grandes Ejes Estratégicos, que concentran dentro de ellos seis Objetivos Estratégicos. A continuación, se reflejan estos objetivos agrupados según el Eje Estratégico al que contribuyen:

1. Eje 1: Proyección institucional de la UC
 - 1.1.La UC refuerza su compromiso institucional con el Comercio Justo y el Consumo Responsable.
 - 1.2.La UC fortalece las relaciones con otros agentes en materia de Comercio Justo, Consumo Responsable y Compra Pública Ética.
2. Eje 2: La UC como Institución de Educación Superior
 - 2.1.La comunidad universitaria está más sensibilizada con el Comercio Justo y el Consumo Responsable.
 - 2.2.La UC forma e investiga en materia de Comercio Justo, Consumo Responsable y Compra Pública Ética
3. Eje 3: La UC como Empresa Socialmente Responsable
 - 3.1.La UC incorpora la Compra Pública Ética y los productos de Comercio Justo en su práctica diaria.
 - 3.2.Los productos de Comercio Justo son accesibles en las instalaciones universitarias.

Para lograr cada uno de estos objetivos, se han priorizado unas líneas de actuación específicas para cada uno de ellos (Apartado V) y se han establecido unas metas o indicadores que facilitarán la posterior evaluación del nivel de ejecución del plan (Apartado VI). Además de estos medidores a nivel interno de la Universidad de Cantabria, se podrá comprobar el logro de parte de estos resultados a nivel externo. La obtención de la certificación como “Universidad por el Comercio Justo” y su mantenimiento en el tiempo serán buena muestra del efectivo compromiso continuo por el Comercio Justo de la Universidad de Cantabria.

V. LÍNEAS DE ACCIÓN

Para cada uno de los resultados previstos en el punto anterior, se desarrollarán unas líneas de acción. Las líneas de acción son aspectos más delimitados que llevan a lograr los resultados y al mismo tiempo, permiten que cada actor diseñe sus propias acciones, individuales o colectivas, dentro de este marco. Por lo tanto, permiten un trabajo conjunto más coherente y eficaz.

Eje 1: Proyección institucional de la UC

OBJETIVO 1.1.- La UC refuerza su compromiso institucional con el Comercio Justo y el Consumo Responsable

La UC adquiere el compromiso global de promover desde el equipo de gobierno de la universidad, una política favorable al Comercio Justo y el Consumo Responsable. Los resultados específicos en esta dirección, estructurados en torno a los agentes competentes en el marco institucional en la Universidad, son las siguientes:

1. La UC expresa de manera formal su compromiso con el Comercio Justo.

Las tres líneas de acción propuestas para alcanzar este resultado específico tienen como actor principal al gobierno de la UC. Su seguimiento contribuirá a formalizar el compromiso de la institución con el Comercio Justo, el Consumo Responsable, la Compra Pública Ética y la Responsabilidad Social Corporativa.

1.a. Impulsar la firma de una Declaración de Compromiso por el Comercio Justo y Consumo Responsable.

La Declaración de Compromiso es el instrumento fundamental inicial sobre el que trabajar para llevar a cabo el resto de acciones previstas en este Plan. La firma de la Declaración es el reconocimiento oficial de favorecer y aplicar en todos los ámbitos de la Universidad lo dispuesto en el documento.

1.b. Proponer la firma de convenios con organizaciones vinculadas al Comercio Justo.

Los convenios marco con distintas organizaciones, firmados por el Rector, posibilitarán futuras acciones concretas recogidas en convenios específicos. Estas acciones pueden consistir en prácticas para el desarrollo, actividades de sensibilización y educación para el desarrollo conjuntas, exposiciones, voluntariado, etc.

1.c. Constituir un Grupo Universitario por el Comercio Justo

Con el fin de promocionar el Comercio Justo en la Universidad de Cantabria se conformará un grupo de trabajo universitario. Este grupo estará compuesto por aquellas personas interesadas en promover el modelo de Universidad por el Comercio Justo, fomentar en el Campus el uso de productos de Comercio Justo e inspirar acciones en el marco de este Plan de Comercio Justo.

1.d. Proponer el refuerzo de la participación de la UC en el Pacto Mundial

La UC está adherida al Pacto Mundial de Naciones Unidas desde 2007. Esto implica el compromiso de nuestra institución con los diez principios del Pacto:

1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.
2. Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.
3. Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
4. Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
5. Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.
6. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.
7. Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
8. Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

Como se puede observar, estos principios están estrechamente relacionados con los principios del Comercio Justo y el Consumo Responsable. En 2009, la UC ha realizado el informe de progreso de 2008. Con la línea prevista, se pretende llevar a cabo actividades que fomenten la mejora en el cumplimiento de los principios en la UC, pero también que fortalezcan las relaciones entre las empresas e instituciones cántabras, miembros de la Red Pacto Mundial España.

2. La UC impulsa el consumo de productos de Comercio Justo en su seno.

Este resultado específico pretende garantizar el consumo de productos de Comercio Justo en el campus de la Universidad. Con este resultado se pretende aplicar al más alto nivel de la UC la política de promoción y consumo de productos de Comercio Justo, a la vez que se proyecta una imagen de la UC como entidad socialmente responsable.

2.a. Incorporar progresivamente criterios de Comercio Justo y sostenibilidad en la organización de eventos por parte de la Universidad y en los procesos de compra y de contratación pública de servicios.

Con el objetivo de facilitar los procesos de compra y contratación, se trabajará para disponer de catálogos específicos que faciliten la contratación y compra de productos de estas características.

La principal línea para conseguir que se facilite el consumo de productos de Comercio Justo en la UC consiste en conseguir la paulatina inserción de criterios de Comercio Justo en los baremos de los pliegos técnicos de compra y contratación de servicios y suministros de la Universidad. La inserción será progresiva para permitir la adaptación tanto de las empresas solicitantes como de la propia universidad.

3. La UC apoya la formación e investigación en temas vinculados al Comercio Justo.

Por último, el cuarto resultado esperado en el marco del compromiso institucional, es materializar el apoyo de la universidad a la formación e investigación en temáticas vinculadas al Comercio Justo en la UC.

3.a. Apoyar el reconocimiento académico de la formación e investigación en materia de Comercio Justo

Con el fin de impulsar la formación e investigación, se hace necesario lograr el reconocimiento académico de temáticas como la cooperación para el desarrollo, en general, y de manera específica, el Comercio Justo. Aunque estas áreas son eminentemente transversales, no es menos cierto que son infravaloradas, tanto a nivel formativo como de investigación. Por esta razón, se fomentará el reconocimiento propio para facilitar que los profesores e investigadores interesados en estos temas, vean oportunidades para desarrollar adecuadamente su carrera profesional.

3.b. Favorecer la formación e investigación en materia de Comercio Justo a nivel presupuestario

Además, se contará con recursos financieros que facilitasen las labores de formación e investigación en materia de Comercio Justo, posibilitando la invitación de profesionales expertos para participar en las actividades de formación, promoviendo la organización de actividades formativas a nivel de grado y favoreciendo la realización de proyectos de investigación en la materia.

OBJETIVO 1.2. La UC fortalece las relaciones con otros agentes en materia de Comercio Justo, Consumo Responsable y Compra Pública Ética
--

En su política de colaboración y trabajo conjunto, la Universidad de Cantabria considera fundamental estrechar relaciones con otros actores de la sociedad que también están trabajando en este ámbito.

1. La UC establece alianzas con otros agentes sociales para realizar acciones conjuntas.

La Universidad es un agente de la sociedad cántabra y, como tal, debe trabajar con el resto de agentes para promover valores como el Comercio Justo y el Consumo Responsable. Las sinergias entre actores permitirán dotar a este plan de mayor

sentido y coherencia. A niveles prácticos, este tipo de colaboraciones resultarán en una mayor repercusión y eficacia.

1.a. Establecer espacios de encuentro y diálogo con otros agentes en materia de Comercio Justo, Consumo Responsable y Compra Pública Ética.

Los espacios de diálogo de la sociedad civil con instituciones públicas permiten generar nuevas prácticas o mejorar las existentes. Además, facilita la puesta en común de las ofertas y las demandas de las partes. Por ello, la Universidad quiere fomentar estos espacios en materia de cooperación para el desarrollo y Comercio Justo.

1.b. Coordinar acciones conjuntas con diferentes entidades para la promoción y difusión del Comercio Justo, Consumo Responsable y Compra Pública Ética.

En Cantabria, tanto ONGD como municipios, o el propio Gobierno de Cantabria, vienen realizando campañas y actividades de Comercio Justo. Por esta razón, resulta vital tener en cuenta qué se está haciendo y trabajar de manera conjunta para lograr mayores y mejores resultados.

Eje 2: La UC como Institución de Educación Superior

OBJETIVO 2.1.- La comunidad universitaria de la UC está más sensibilizada con el Comercio Justo y el Consumo Responsable

Una vez logrado el apoyo institucional, es fundamental dar a conocer este compromiso y traducirlo en iniciativas concretas y cercanas a todos los miembros, estructuras y sectores de la comunidad universitaria. De este modo, resultará más fácil lograr su interés y participación comprometida en el proyecto. Además, como actores protagonistas a nivel individual se pretende conseguir que, a la hora de consumir, la comunidad universitaria tome una decisión consciente y comprometida y se decante por productos de Comercio Justo.

1. La UC impulsa actividades de sensibilización vinculadas al Comercio Justo y Consumo Responsable

Las líneas de acción en esta dirección consistirán en:

1.a. Favorecer la realización de actividades de sensibilización y difusión en materia de Comercio Justo.

Será necesario desarrollar acciones que contribuyen a la sensibilización y promoción del Comercio Justo en nuestra Universidad. Las actividades contarán con distintos colaboradores y, especialmente, con la participación, en muchos casos, de organizaciones de Comercio Justo, intentando contar también con expertos de países en desarrollo. El trabajo conjunto permite que cada una de las partes aporte algo a la actividad, dotándola de un valor añadido a cualquier actividad individual.

1.b. Favorecer la realización de actividades de voluntariado en materia de Comercio Justo.

También deberá incrementarse el contacto y llegar a acuerdos con diferentes organizaciones de Comercio Justo para facilitar la participación de la comunidad universitaria como voluntarios.

2. La comunidad universitaria consume productos de Comercio Justo

Una vez que los productos de Comercio Justo estén disponibles en las instalaciones de la Universidad de Cantabria es fundamental lograr que la comunidad universitaria apueste por ellos y a la hora de consumir elija este tipo de productos.

2.a. Promover el consumo de productos de Comercio Justo.

Para lograr este resultado específico, resulta necesario dar a conocer los puntos de venta de este tipo de productos dentro y fuera de la UC y promocionar los alimentos de Comercio Justo que se pueden comprar en la UC con el fin de incrementar su consumo, tanto en el ámbito universitario como fuera de él. Esta línea de acción irá estrechamente ligada al trabajo en el área de sensibilización y difusión.

OBJETIVO 2.2. La UC forma e investiga en materia de Comercio Justo, Consumo Responsable y Compra Pública Ética.

El Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012 señala la necesidad de impulsar procesos de formación en materia de Comercio Justo. En este sentido, destaca la importancia de introducir “en la formación universitaria de grado y postgrado y en las escuelas de negocio asignaturas específicas donde se aborde la RSE [responsabilidad social corporativa], el Comercio Justo y la ética en los negocios”. Éste será, por tanto, uno de los resultados esperados de este plan.

1. La UC impulsa actividades de formación e investigación en materia de Comercio Justo, Consumo Responsable y Compra Pública Ética.

Las líneas de acción en esta dirección consistirán en:

1.a. Fomentar la incorporación de contenidos relacionados con el Comercio Justo, el Consumo Responsable y la Compra Pública Ética en asignaturas de grado y de posgrado

La UC respaldará e impulsará adecuadamente actividades de formación en materia de Comercio Justo, Consumo Responsable y Compra Pública Ética. Para conseguirlo se trabajará para que desde los órganos competentes apliquen criterios de discriminación positiva para la inclusión como asignaturas o actividades formativas de esta temática, tanto en grado como en posgrado.

1.b. Fomentar la realización de prácticas y proyectos de fin de carrera y de grado vinculados al Comercio Justo.

Por otro lado, dentro del fomento de las prácticas para el desarrollo, desde la UC se trabajará para que estas prácticas se realicen también con organizaciones de CJ, tanto en Cantabria como en países en vías de desarrollo. En las diferentes Facultades y Escuelas de la UC se fomentarán trabajos y proyectos de fin de carrera (PFC) y de grado, orientados al Comercio Justo y el Consumo Responsable. Un reto importantes es conseguir que estos proyectos, asegurada su calidad académica, sean valorados atendiendo a sus características concretas y no comparándolos con los proyectos tradicionales de fin de carrera.

1.c. Fomentar la investigación vinculada al Comercio Justo, Consumo Responsable y Compra Pública Ética.

La UC respaldará e impulsará adecuadamente actividades de investigación en materia de Comercio Justo, Consumo Responsable y Compra Pública Ética. La investigación revierte directamente en la formación, por lo que irán unidas, aunque su desarrollo no tiene por qué ir a la par.

Eje 3: La UC como Empresa Socialmente Responsable

OBJETIVO 3.1. La UC incorpora la Compra Pública Ética y los productos de Comercio Justo en la práctica diaria
--

La Compra Pública Ética, el Comercio Justo, el Consumo Responsable y la Responsabilidad Social Corporativa, están estrechamente ligados entre sí. Todos ellos, y su práctica dentro de la Universidad, implican un trabajo previo de sensibilización, educación para el desarrollo y promoción, para así lograr un mayor conocimiento y apoyo de la comunidad universitaria de la UC. La UC es un agente social que refleja las demandas de la sociedad, pero también que da ejemplo al resto de la sociedad con sus actitudes.

En este sentido, se esperan alcanzar los siguientes resultados específicos:

1. Facilitar la contratación y compra de productos de Comercio Justo y ecológicos en la UC.

Para materializar la incorporación de la Compra Pública Ética y los productos de Comercio Justo en la práctica diaria de la UC se ha establecido como objetivo específico la compra de productos de Comercio Justo y ecológicos por parte de los diferentes servicios, unidades y estructuras de la UC. Con este objetivo, se trabajará especialmente en la promoción y consumo de los productos de Comercio Justo en todos los actos institucionales organizados en el seno de la Universidad de Cantabria.

1.a. Realizar catering de degustación de productos de Comercio Justo en los actos oficiales de la UC.

Se promoverá que en los actos institucionales de la Universidad en que se sirvan catering se invite a los asistentes a la degustación de productos de Comercio Justo.

1.b. Utilizar productos de Comercio Justo como regalo institucional.

Finalmente, se favorecerá la incorporación de productos de Comercio Justo como regalos institucionales en el seno de la Universidad de Cantabria.

2. Sensibilizar y formar al personal de la UC sobre Compra Pública Ética, Comercio Justo y Consumo Responsable

Para lograr la plena incorporación de los productos de Comercio Justo en la práctica diaria de la UC a todos los niveles, es fundamental la sensibilización y formación del personal de la universidad en la materia.

2.a. Organizar cursos de formación continua sobre Compra Pública Ética, Comercio Justo y Consumo Responsable dirigidos al PAS y al PDI de la UC

Se incidirá especialmente en ofertar formación a PAS, por considerarlos un colectivo clave para que el Comercio Justo y el Consumo Responsable se introduzcan en la práctica diaria de la universidad de una forma comprometida, seria y eficaz. También resultará esencial la formación continua del PDI en este ámbito.

OBJETIVO 3.2. Los productos de Comercio Justo son accesibles en las instalaciones universitarias

La Universidad de Cantabria consolidará la puesta a disposición de café y anacardos de Comercio Justo a la comunidad universitaria que viene realizando la Asociación Universitaria “Universidad y Solidaridad”, en colaboración con la Oficina de Solidaridad y Voluntariado, y trabajará para incrementar el número de productos de Comercio Justo ofertados y el número de puntos de acceso a productos de CJ en el campus. En particular, se potenciará y consolidará la línea de

colaboración abierta con la empresa Espanica, dada su trayectoria de trabajo con la UC.

Los resultados específicos esperados para alcanzar este objetivo son los siguientes:

1. Las cafeterías de la UC venden diferentes productos de Comercio Justo.

El objetivo primero es consolidar el consumo de café en las cafeterías de la UC, tal como se viene desarrollando desde el año 2004. Según el diagnóstico, el café está disponible en todas las cafeterías, pero hay poca demanda. Por lo tanto, se tiene que trabajar para incentivar su consumo, a través de campañas de difusión y sensibilización dirigidas a toda la comunidad universitaria. Pero además, se pretenden introducir nuevos productos de Comercio Justo en la UC, además del café y de los anacardos. Asimismo, se estudiará la posibilidad de que las cafeterías se conviertan en puntos de venta directa de productos de Comercio Justo, no sólo para su consumo inmediato en el establecimiento, sino también para su adquisición y posterior consumo en el hogar.

1.a. Favorecer la formación del personal de las cafeterías.

Partiendo de la voluntad y disponibilidad de las empresas adjudicatarias de las cafeterías a favor del Comercio Justo, se favorecerá la realización de talleres de información y formación del personal de las cafeterías sobre Comercio Justo. Se pretende así, por ejemplo, contribuir a la distinción correcta de los productos de Comercio Justo de otros publicitados como tales pero que no cumplen los criterios.

1.b. Facilitar el contacto entre cafeterías y organizaciones de Comercio Justo.

Se considera importante el contacto entre los ofertantes de productos de CJ (ONGD) y los intermediarios fundamentales en la UC, las cafeterías. Por lo tanto, se tiene que trabajar para incentivar el consumo, pero sin olvidar la incorporación de nuevos productos como chocolatinas, té...

2. La UC dispone de productos de Comercio Justo en máquinas expendedoras.

2.a. Favorecer la inclusión de productos de Comercio Justo a través de máquinas expendedoras en la UC.

La UC lleva a cabo concesiones administrativas que, entre otros, se refieren a la gestión de las máquinas expendedoras automáticas. Estas máquinas nunca son de la UC. Por lo tanto, para lograr la introducción de máquinas expendedoras de Comercio Justo “exclusivas” sería necesario que las condiciones contractuales de las concesiones lo estableciesen así y, en cualquier caso, el proceso debería realizarse a través de estas concesiones.

Atendiendo a todo esto, se tratará de incluir estos productos en el sistema de concesión actual, pero también se analizará la posibilidad de introducir máquinas expendedoras de productos de Comercio Justo exclusivamente, atendiendo siempre a la normativa de la UC. La ventaja de la que se parte es que en varias facultades no existen máquinas con productos alimenticios. La comunidad universitaria demanda este tipo de servicios por lo que la introducción de máquinas expendedoras de productos de Comercio Justo podría tener una buena acogida.

Por otro lado, en cuanto a las máquinas de café, se intentará que exista al menos una por centro que distribuya bebidas de Comercio Justo.

VI. EVALUACIÓN

Con el fin de garantizar la máxima eficacia en la ejecución de este plan, se ha establecido un sistema de evaluación a dos niveles. Este sistema permitirá ir evaluando progresivamente el grado de consecución de los resultados establecidos. Para ello, se cuenta con un procedimiento a nivel interno y otro a nivel externo.

En primer lugar, la evaluación interna correrá a cargo del Grupo Universitario por el Comercio Justo. Para ello, se han establecido una serie de metas e indicadores por cada una de las líneas y resultados específicos que conforman el plan. Estas metas e indicadores se han organizado en tres categorías:

- Corto plazo: Corresponde al año académico 2010-2011
- Medio plazo: Corresponde al año académico 2011-2012
- Largo plazo: Corresponde al período que abarca el año 2012-2013 y 2013-2014

Estos indicadores ayudarán a realizar un estudio de seguimiento anual según calendario académico. Los años académicos serán tenidos en cuenta a efectos de

recopilación de datos. Además, se realizará una evaluación final una vez concluido el curso académico 2013-2014.

En segundo lugar, se contará con un indicador externo a la Universidad como es la certificación de la UC como “Universidad por el Comercio Justo”. Como se explicó en apartados anteriores, el logro de este sello, otorgado por la organización de Comercio Justo IDEAS, en nombre de la Organización Mundial del Comercio Justo, y su conservación en el tiempo, supondrá un reconocimiento a la labor realizada. Y, a su vez, actuará como evaluación externa de los logros que vaya alcanzando la UC en esta materia y servirá a su vez de indicador a la hora de medir el grado de ejecución de muchos de los resultados del plan.

VII. PRESUPUESTO

Parte de las acciones planteadas no requerirán de dotación presupuestaria, puesto que constituyen iniciativas que se desarrollarán dentro de planes ya vigentes en la Universidad o contarán con los recursos humanos ya existentes. No obstante, será preciso un cierto compromiso presupuestario con el fin de adoptar medidas eficaces de incentivo y de discriminación positiva, al menos en la fase inicial de puesta en marcha del presente plan.

VIII. ANEXOS

Anexo I

Metodología seguida para el Plan de Comercio Justo en la UC

1. Fase inicial de diagnóstico y diseño

El agente con competencias específicas para el diagnóstico y diseño preliminar del Plan es el Área de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en el marco del mandato general que le ha sido encomendado de liderar el proceso de institucionalización de la Cooperación Internacional para el Desarrollo en la Universidad de Cantabria.

2. Fase de divulgación, prospectiva y consulta abierta

Sin perjuicio de la iniciativa y liderazgo del Área ACOIDE, este Plan adoptará su forma definitiva a través de un proceso conformado como abierto en tres fases:

- o divulgación a los miembros de la Universidad de Cantabria con competencia principales para la ejecución del plan y recogida de sus propuestas
- o presentación del Borrador definitivo de la Estrategia
- o puesta a consulta abierta en la página web del Área ACOIDE y recepción de sugerencias por correo electrónico durante un período aproximado de tiempo de un mes (mayo).

3. Fase de aprobación

Presentación al Consejo de Gobierno del Plan de Comercio Justo de la UC para su aprobación.

Anexo II

Tabla de ejes y objetivos estratégicos, líneas de actuación, metas e indicadores

OBJETIVO GENERAL: La incorporación del Comercio Justo en todos los niveles de la Universidad de Cantabria, contribuyendo así al desarrollo humano y sostenible internacional.				
OBJETIVO	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS E INDICADORES		
		CORTO PLAZO (2010-2011)	MEDIO PLAZO (2011-2012)	LARGO PLAZO (2014)
EJE 1: PROYECCIÓN INSTITUCIONAL DE LA UC				
O.1.1.- La UC refuerza su compromiso institucional con el Comercio Justo y el Consumo Responsable				
1. La UC expresa de manera formal su compromiso con el Comercio Justo.	1.a. Impulsar la firma de una Declaración de Compromiso con el Comercio Justo y Consumo Responsable. 1.b. Proponer la firma de convenios de colaboración con diferentes organizaciones vinculadas al Comercio Justo. 1.c. Constituir un Grupo Universitario por el Comercio Justo en la UC	1.a.1. Firmada la Declaración de Compromiso con el Comercio Justo. 1.b.1. Firmados dos convenios con organizaciones de Comercio Justo. 1.c.1. Constituido un Grupo Universitario por el Comercio Justo en la UC		

	1.d. Proponer el refuerzo de la participación de la UC en el Pacto Mundial.	1.c.1. Difundida la información sobre el Pacto Mundial entre los órganos de gobierno para conocer formas en las que la comunidad universitaria puede contribuir.		
2. La UC impulsa el consumo de productos de Comercio Justo en su seno.	2.a. Incorporar progresivamente criterios de Comercio Justo y sostenibilidad en la organización de eventos por parte de la UC y en los procesos de compra y de contratación pública de servicios.	2.a.1. Elaborado y difundido en la UC un catálogo de productos de Comercio Justo de diferentes organizaciones.	2.a.1. Incluidos criterios positivos en los pliegos de las licencias de cafeterías y máquinas expendedoras por vender productos de CJ.	<p>2.a.1. Incluidos en los pliegos de licencias de cafeterías el requisito de ofrecer productos de CJ.</p> <p>2.a.2. Incluidos en los pliegos de licencias de máquinas de expendedoras el requisito de ofrecer productos de CJ.</p>
3. La UC apoya la formación e investigación en temas vinculados al Comercio Justo.	<p>3.a. Apoyar el reconocimiento académico de la formación e investigación en materia de Comercio Justo</p> <p>3.b. Favorecer la formación e investigación en materia de</p>	3.a.1. Valorada la formación e investigación en materia de Comercio Justo, a nivel curricular y de expediente docente, como cualquier otra asignatura.	3.b.1. Dedicada una partida presupuestaria de la UC	3.b.1. Aumentada la partida presupuestaria

	Comercio Justo a nivel presupuestario.		para financiar actividades de formación y/o investigación en materia de Comercio Justo.	de la UC dedicada a la formación y/o investigación en materia de Comercio Justo.
--	--	--	---	--

O.1.2. La UC fortalece las relaciones con otros agentes en materia de Comercio Justo, Consumo Responsable y Compra Pública Ética

1. La UC establece alianzas con otros agentes sociales para realizar acciones conjuntas.	<p>1.a. Establecer espacios de encuentro y diálogo con otros agentes en materia de Comercio Justo, Consumo Responsable y Compra Pública Ética.</p> <p>1.b. Coordinar acciones conjuntas con diferentes entidades para la promoción y difusión del Comercio Justo, Consumo Responsable y Compra Pública Ética.</p>	<p>1.a.1. La UC participa en las actividades y encuentros organizados en el marco de Ciudades por el Comercio Justo.</p> <p>1.b.1. Realizada, al menos, 1 actividad de promoción del Comercio Justo en colaboración con otros agentes.</p>	<p>1.b.1. Realizadas, al menos, 3 actividades de promoción del Comercio Justo, Consumo Responsable y Compra Pública Ética en colaboración con otros agentes.</p>	<p>1.b.1. Realizadas, al menos, 5 actividades de promoción del Comercio Justo, Consumo Responsable y/o Compra Pública Ética en colaboración con otros agentes.</p>
--	---	--	--	--

EJE 2: LA UC COMO INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

O.2.1.- La comunidad universitaria de la UC está más sensibilizada con el Comercio Justo y el Consumo Responsable

<p>1. La UC impulsa actividades de sensibilización vinculadas al Comercio Justo y Consumo Responsable.</p>	<p>1.a. Favorecer la realización de actividades de sensibilización y difusión en materia de comercio justo.</p> <p>1.b. Favorecer la realización de actividades de voluntariado en materia de Comercio Justo.</p>	<p>1.a.1. Realizadas al menos 2 actividades de sensibilización vinculadas al Comercio Justo.</p> <p>1.b.1. Realizado el contacto y acuerdo con diferentes organizaciones de Comercio Justo para facilitar la participación como voluntarios de la comunidad universitaria.</p>	<p>1.a.1. Al menos, el 50% de la comunidad universitaria sabe lo que es el Comercio Justo.</p> <p>1.b.1. Al menos 3 personas de la comunidad universitaria colaboran como voluntarias en organizaciones de Comercio Justo.</p>	<p>1.a.1. Al menos, el 70% de la comunidad universitaria sabe lo que es el Comercio Justo.</p> <p>1.b.1. Al menos 5 personas de la comunidad universitaria colaboran como voluntarias en organizaciones de Comercio Justo.</p>
<p>2. La comunidad universitaria consume productos de Comercio Justo.</p>	<p>2.a. Promover el consumo de productos de Comercio Justo.</p>	<p>2.a.1 Realizada una campaña de difusión.</p>	<p>2.a.1 Aumentado un 15% el consumo de estos productos en la UC.</p> <p>2.a.2. Al menos, el 20 % de los miembros de la comunidad universitaria afirma haber consumido alguna vez productos de este tipo</p>	<p>2.a.1. Aumentado un 25% el consumo de estos productos.</p> <p>2.a.2. Al menos, el 40% afirma haber consumido alguna vez productos de este tipo.</p>
<p>O.2.2. La UC forma e investiga en materia de Comercio Justo, Consumo Responsable y Compra Pública Ética.</p>				
<p>1. La UC impulsa actividades de formación</p>	<p>1.a. Fomentar la incorporación de contenidos relacionados</p>		<p>1.a.1. Al menos 1 asignatura o programa de grado o</p>	<p>1.a.1. Al menos 3 asignaturas o</p>

<p>e investigación en materia de Comercio Justo, Consumo Responsable y Compra Pública Ética.</p>	<p>con el Comercio Justo, Consumo Responsable y Compra Pública Ética en asignaturas de grado o postgrado.</p> <p>1.b. Fomentar la realización de prácticas y proyectos de fin de carrera y de grado en colaboración con organizaciones de Comercio Justo.</p> <p>1.c. Fomentar la investigación vinculada al Comercio Justo, Consumo Responsable y Compra Pública Ética.</p>	<p>1.b.1. Firmados convenios de colaboración para la realización de prácticas y proyectos de fin de carrera con organizaciones de Comercio Justo.</p> <p>1.c.1. Informados los miembros de la universidad sobre fuentes, organizaciones y oportunidades de participación en acciones de investigación en materia de Comercio Justo, Consumo Responsable y Compra Pública Ética.</p>	<p>postgrado incluye o versa sobre contenidos relacionados con el Comercio Justo, Consumo Responsable y Compra Pública Ética.</p> <p>1.b.1. Al menos 1 estudiante realiza su prácticum o proyecto de fin de carrera en colaboración con una organización de Comercio Justo.</p>	<p>programas de grado o postgrado incluyen contenidos relacionados con el Comercio Justo, Consumo Responsable y Compra Pública Ética.</p> <p>1.b.1. Al menos 5 estudiantes realizan su prácticum o proyecto de fin de carrera en colaboración con una organización de Comercio Justo.</p> <p>1.c.1. Realizada, al menos, 1 investigación vinculada al Comercio Justo, Consumo Responsable y Compra Pública Ética.</p>
--	--	---	---	---

		1.b.2. Al menos el 20% de los regalos institucionales son productos de Comercio Justo.	1.b.2. Al menos el 30% de los regalos institucionales son productos de Comercio Justo.	1.b.2. Al menos el 40% de los regalos institucionales son productos de Comercio Justo.
2. Sensibilizar y formar al personal de la UC sobre Compra Pública Ética, Comercio Justo y Consumo Responsable.	2.a. Organizar cursos de formación continua sobre Compra Pública Ética, Comercio Justo y Consumo Responsable dirigidos al PAS y al PDI de la UC.	2.a.1. Organizado un curso de formación interna sobre Comercio Justo, Consumo Responsable y Compra Pública Ética, uno para PAS y otro para PDI, con diez alumnos cada uno.	<p>2.a.1. Organizados dos (uno por semestre) cursos de formación interna sobre Comercio Justo, Consumo Responsable y Compra Pública Ética, uno para PAS y otro para PDI, con quince alumnos cada uno.</p> <p>2.a.1. Al menos el 10% del PAS participante adoptan medidas para incorporar el Comercio Justo, Consumo Responsable y Compra Pública Ética en su actividad diaria</p> <p>1.a.2. Al menos el 5 % de los</p>	<p>2.a.1. Organizados dos (uno por semestre) cursos de formación interna sobre Comercio Justo, Consumo Responsable y Compra Pública Ética, uno para PAS y otro para PDI, con veinte alumnos cada uno.</p> <p>2.a.1. Al menos el 20% del PAS participante adoptan medidas para incorporar el Comercio Justo, Consumo Responsable y Compra Pública Ética en su actividad diaria.</p> <p>1.a.2. Al menos el 10 %</p>

			participantes en el curso compran diferente material de oficina según criterios de compra pública ética y Comercio Justo.	de los participantes en el curso compran diferente material de oficina según criterios de compra pública ética y Comercio Justo.
O.3.2. Los productos de Comercio Justo son accesibles en las instalaciones universitarias				
1. Las cafeterías de la UC venden diferentes productos de Comercio Justo.	<p>1.a. Favorecer la formación del personal de las cafeterías.</p> <p>1.b. Facilitar el contacto entre cafeterías y organizaciones de Comercio Justo.</p>	<p>1.a.1. Realizados talleres de información y formación del personal de cafeterías sobre Comercio Justo.</p> <p>1.b.1. Facilitados los contactos y catálogos de productos de organizaciones de Comercio Justo a las diferentes cafeterías de la UC.</p>	<p>1.b.1. Al menos el 30% de las cafeterías han establecido contacto con alguna organización de venta de productos de Comercio Justo.</p> <p>1.b.2. Al menos el 25% de las cafeterías venden, al menos, 2 productos de Comercio Justo además del café.</p>	<p>1.b.1. Al menos el 50% de las cafeterías venden, al menos, 2 productos de CJ además del café.</p> <p>1.b.2. Al menos el 50 % de las cafeterías se convierten en puntos de venta de Comercio Justo para consumo en el hogar (ej: paquetes de café).</p>

<p>2 La UC dispone de productos de Comercio Justo en máquinas expendedoras.</p>	<p>2.a. Favorecer la inclusión de productos de Comercio Justo a través de máquinas expendedoras en la UC.</p>	<p>2.a.1. Facilitado un listado de empresas y organizaciones que ofrecen servicios de máquinas expendedoras con productos de Comercio Justo.</p> <p>2.a.2. Asesorar a las empresas concesionarias actuales sobre los nuevos requisitos y cómo cumplirlos.</p>	<p>2.a.1. La UC cuenta con al menos 1 máquina expendedora de productos de Comercio Justo.</p>	<p>2.a.1. Al menos 3 centros de la UC cuentan con máquinas expendedoras de productos de CJ.</p>
---	---	---	---	---